

CALENDRIER SCOLAIRE 2015

PÉRIODES	JOURS FERIÉS	VACANCES SCOLAIRES
Lundi 23 février au mercredi 1 ^{er} avril	Jeudi 2 et vendredi 3 avril (Pâques)	Du jeudi 2 au dimanche 12 avril
Lundi 13 avril au vendredi 22 mai	Vendredi 1 ^{er} mai (Fête du travail)	Du samedi 23 au dimanche 31 mai
Lundi 1 ^{er} juin au vendredi 10 juillet	Lundi 29 juin (San Pedro y San Pablo) Mardi 14 juillet (Fête Nationale Française) Mardi 28 et mercredi 29 juillet (Fête Nationale Péruvienne)	Du samedi 11 juillet au dimanche 2 août Fermeture de l'établissement: du lundi 20 au dimanche 26 juillet
Lundi 3 août au vendredi 11 septembre	Dimanche 30 août (Santa Rosa de Lima)	Du samedi 12 au dimanche 20 septembre
Lundi 21 septembre au vendredi 23 octobre	Jeudi 8 octobre (Combate de Angamos)	Du samedi 24 octobre au dimanche 1 ^{er} novembre
Lundi 2 novembre au vendredi 18 décembre	Mardi 8 décembre (Inmaculada Concepción) 24 et 25 décembre (Noël) 31 décembre (Nouvel an)	À partir du vendredi 18 décembre à 12h





Elaboración del calendario escolar del colegio Franco-Peruano.

Cada año, el calendario escolar se establece sobre la base de reglas simples de la AEFE mencionadas a continuación.

Su elaboración se lleva a cabo en comisión. Se debe tener en cuenta los días feriados peruanos. La comisión se reunió el 19 de mayo de 2014.

Una vez aceptado por la comisión, el calendario se presentó para ser aprobado en el consejo de establecimiento, reunido el 1^{ero} de octubre de 2014.

Es validado un mes después (posteriormente a una posible corrección) por la AEFE.

Reglas para la planificación del calendario escolar, definido y validado por la AEFE :

- 36 semanas de trabajo
- 5 periodos de trabajo intercalados con 4 periodos de vacaciones (periodos equivalentes en tiempo).
- Volumen de horas entre 864 y 936 horas.
- Fecha de retorno de vacaciones de julio zona AMSUCA a partir del 1^{ero} de agosto.
- Máximo 26h por semana en primaria como máximo del dispositivo bilingüe, APC adicional.
- « Toda derogación a una de estas reglas está sujeta a la autorización expresa de la IEN en residencia y puesto diplomático previo acuerdo con los servicios centrales de la Agencia (AEFE) siendo requerido, si la derogación concierne las fechas de inicio del año escolar ».

El colegio Franco-Peruano solicitó una derogación para obtener el derecho de dividir el año en 6 periodos equilibrados. Si no hubiéramos realizado esto, los periodos de trabajo de febrero a julio serían demasiado largos (9 o 10 semanas) y los niños no estarían lo suficientemente atentos para seguir el ritmo escolar.



